

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Es un Ordenamiento jurídico propuesto por iniciativa del poder ejecutivo municipal (presidente municipal) y aprobado por la asamblea municipal (síndico y regidores) que contiene los conceptos e importes bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros (ingresos/dinero) para cubrir los gastos del municipio. La ley de ingresos tiene una vigencia de un año |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | La principal fuente de ingresos proviene de las participaciones del gobierno estatal que representan el 58.4% de los ingresos; seguido de las aportaciones del gobierno federal, representando un 39.9% de los ingresos totales, mientras que los ingresos percibidos en la tesorería municipal por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos representan sólo el 1.7% de los ingresos que se perciben en un ejercicio fiscal. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es un Ordenamiento jurídico propuesto por iniciativa del poder ejecutivo municipal (presidente municipal) y aprobado por la asamblea municipal (síndico y regidores) que contiene los conceptos y los importes autorizados que se habrán de ejercer en el ejercicio fiscal. Al igual que la ley de ingresos, el presupuesto de egresos tiene una vigencia de un año. |
| ¿En qué se gasta? | Una parte importante del gasto público (29%) se ejerce en obras de infraestructura social (sistemas de agua potables, drenajes, alcantarillado, electrificaciones, anexos en escuelas, casas de salud, apertura de calles, etc) de acuerdo a los lineamientos emitidos por la secretaría de desarrollo social y a la ley de coordinación fiscal; el gasto de seguridad pública representa el 11% provenientes de un fondo específico (FORTAMUN), y el resto 60% se utiliza para cubrir gastos de operación (sueldos, combustibles, refacciones, reparaciones, papelería, artículos de limpieza, etc) y ayudas sociales como apoyos para vivienda, gastos médicos, apoyo al deporte, etc. |
| ¿Para qué se gasta? | Para fomentar el desarrollo económico del municipio y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Lolotla. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Los ciudadanos del municipio de Lolotla interesados en conocer información de la administración pública local, pueden solicitarla a través del dirección de acceso a la información |

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|----------------------|
| Total | 47,915,112.00 |
| Impuestos | 487,930.00 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | - |
| Contribuciones de mejoras | - |
| Derechos | 316,600.00 |
| Productos | 1,000.00 |
| Aprovechamientos | 8,400.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | - |
| Participaciones y Aportaciones | 47,101,182.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------------|
| Total | 47,915,112.00 |
| Servicios Personales | 20,879,810.09 |
| Materiales y Suministros | 4,406,624.89 |
| Servicios Generales | 6,854,638.02 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,068,800.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | - |
| Inversión Pública | 13,705,239.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | - |